

ESTRUCTURA DEL EXAMEN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN



**Departamento de Portugués
EOI de Cáceres**

VII- ESTRUCTURA DEL EXAMEN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. ESTRUCTURA DEL EXAMEN

La prueba de certificación de portugués consta de las siguientes actividades de lengua:

1. **Comprensión de lectura,**
2. **Comprensión oral,**
3. **Producción y coproducción escrita,**
4. **Producción y coproducción oral,**
5. **Mediación.**

Actividades de lengua (escrita)

Prueba de comprensión de lectura:

La prueba constará de varias tareas, estará basada en textos auténticos o semiauténticos, de tipología y fuentes diversas: páginas web, blogs, periódicos, folletos de información variada, literatura...

Las tareas podrán incluir: ejercicios tipo *cloze* (rellenar huecos), ejercicios de opción múltiple, ejercicios de discriminación de respuestas verdaderas o falsas, solicitando según la dificultad de la tarea justificar o explicar el elemento erróneo del falso, ejercicios de discriminación de respuestas V/F con descripción abierta, preguntas con respuestas breves sobre el texto, emparejamiento de textos con su epígrafe o título, etc.

Prueba de comprensión oral

La prueba constará de varias tareas y estará basada en textos auténticos o semiauténticos, de tipología y fuentes diversas: publicidades, documentales, noticias, entrevistas, escenas de películas, etc., en formato vídeo o solo audio. Cada documento oral se escuchará dos o tres veces (según decida la comisión elaboradora). Las tareas a resolver podrán incluir: relacionar varios textos audio o audiovisuales con una serie de

epígrafes o títulos dados, rellenar un esquema de notas, diagrama o tabla, responder a varias preguntas eligiendo la opción correcta entre varias. Responder brevemente a varias preguntas, señalar si una afirmación sobre la audición es verdadera o falsa, con o sin explicación del porqué. Identificar información en un texto, etc.

Prueba de producción, coproducción

Constará de, al menos, dos ejercicios de distinta tipología: producción escrita, coproducción escrita.

El formato de cada ejercicio a desarrollar variará en función del grado de dominio exigido en cada nivel. Éstos podrán incluir:

Producción escrita: Composiciones libres o guiadas (de carácter narrativo, descriptivo o narrativo descriptivo, argumentativas, expositivas, verídicas o inventadas), comentarios de artículos de periódicos o extractos de textos literarios, diálogos, reclamaciones, etc.

Coproducción escrita: respuestas a cartas, postales, e-mails, fórum, invitaciones, reclamaciones, etc.

Actividades de lengua (oral)

Prueba de producción, coproducción

La prueba de expresión oral se realizará entre el alumno y el profesor o entre 2 o 3 alumnos que conversarán en presencia del tribunal (compuesto por un mínimo de dos profesores).

El alumno deberá realizar entre dos o tres áreas.

Producción oral: monólogo o exposición individual de un tema propuesto por el tribunal.

Coproducción oral: conversación entre profesor y alumno o entre dos o tres alumnos, para organizar, conseguir, debatir, comentar o llegar a consenso acerca de algo.

El tipo de ejercicios a desarrollar variará en función del grado de dominio exigido en cada nivel.

Al alumno se le explicará antes del comienzo el esquema de la prueba: dispondrá de un tiempo determinado según el nivel de lengua, para preparar la parte de producción oral.

En el caso de que existan dudas por parte del tribunal, éste podrá añadir cualquier otra prueba con el fin de facilitar y aclarar el proceso de evaluación."

Mediación

Mediación escrita producción, coproducción

La prueba de mediación escrita podrá consistir en la transformación de un texto a partir de los indicios o las pautas dadas, toma de notas, resumen de un texto (escrito u oral) dado, traducción de un texto dado, etc.

Mediación oral

Cada alumno deberá mediar oralmente un contenido asignado por el tribunal, según las pautas recibidas

IMPORTANTE:

Las pruebas (**CE, CO, EE, Mediación escrita**) se realizan en la fecha y hora dispuesta por el Centro y serán la misma para alumnos oficiales y libres. Al tratarse de **Pruebas Unificadas** en toda la Comunidad Autónoma, no se podrá cambiar la fecha de examen bajo ningún concepto. Por lo que se refiere a la **prueba oral (EO y Mediación)**, los alumnos serán convocados por este departamento, debiendo ser informados de la fecha y hora con la suficiente antelación para que puedan acudir al Centro y realizar la misma. Para ello, deberá consultar el tablón del departamento o la página web de la EOI.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación para la certificación es medir el grado de competencia comunicativa con que el alumno utiliza el idioma, tanto en las actividades de lengua de comprensión como en las de expresión, y las pruebas a realizar tendrán como referencia la descripción del nivel y los objetivos generales y específicos por actividades de lengua establecidas en las presentes enseñanzas comunes y serán las mismas para todas las modalidades de enseñanza y tipos de alumnado (libre y oficial).

Además de los niveles de exigencia, que aparecen fijados por actividades de lengua en los apartados relativos a Nivel Básico (**A2**), Intermedio (**B1**), Intermedio (**B2**) y Avanzado (**C1**), serán tenidos en cuenta los siguientes aspectos:

- Para aprobar se tendrá que superar con 5/10 cada una de las 5 actividades de lengua: a) comprensión escrita, b) comprensión oral, c) producción y coproducción escrita, d) producción y coproducción oral, e) mediación.
- La nota de cada actividad de lengua se obtendrá de la media aritmética entre las notas obtenidas en cada tarea de dicha actividad.

3. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Alumnos oficiales y libres

A efectos de calificación de los exámenes, se tendrán en cuenta cada uno de los bloques o actividades de lengua por separado— comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión oral y expresión oral y mediación— debiendo obtener un 50% como mínimo para aprobar cada uno de ellos.

El alumno obtendrá la clasificación de **APTO** en el caso de superar cada una de las pruebas realizadas y **NO APTO** si no supera una o varias. En este caso, en la Convocatoria Ordinaria de septiembre, solo deberá presentarse a aquella o aquellas que no haya superado en junio.

NOTA 1: El candidato podrá ser examinado de los contenidos Léxico-semánticos que comprenden tanto el Primero como el Segundo Curso de cada nivel, o sea, **A1** y **A2** del Nivel Básico, Intermedio (**B1**), Intermedio (**B2**) y/o Avanzado (**C1**).

NOTA 2: No está permitido el uso de medios electrónicos (móvil, *tablet*, PC, relojes digitales o similares) durante los exámenes ni el uso de diccionarios o de cualquier otro tipo de material que no sea el proporcionado por el tribunal. Igualmente queda prohibido hacer fotos de las pruebas de certificación a través de cualquier medio y/o sus fotocopias.